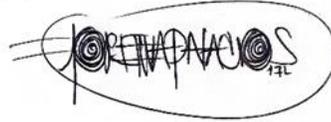


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 1 de junio de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ejecutivo Laboral **No. 2022-00183** de **LILIANA LOPEZ ZAPATA** contra **COLPENSIONES y OTROS**, informando las demandadas constituyeron título de depósito judicial (fl. 577).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., once (11) de mayo del año dos mil veintitrés (2.023)

Previo a librar la orden de pago ejecutivo solicitada a folios 568 a 569, se dispone poner **EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante los títulos de depósito judicial números 400100008399629, 400100008445343 y 400100008614249 por valor de **\$800.000** cada uno, y de depósito judicial número 400100008407159 por valor de **\$791.871** a favor de la demandante LILIANA LÓPEZ ZAPATA (C.C. 43.511.642), que corresponden a las costas fijadas en el proceso ordinario (fl. 573), para que manifiesten si insisten en la demanda ejecutiva, para lo cual se concede el término de diez (10) días.

Vencido el término concedido, vuelva el expediente al Despacho para resolver la petición del mandamiento de pago.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 077 de fecha 12/05/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO AD-HOC